



**CALENDARIO DE ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE ESTUDIANTES EN
CONSEJOS DE DEPARTAMENTOS
24 de octubre de 2022**

| CENSOS | |
|-----------------------------------|--|
| 23 de Septiembre | Censo provisional |
| 26 al 27 de Septiembre | Presentación reclamaciones ante Comisión Electoral de la Escuela |
| 28 de Septiembre | Resolución reclamaciones Comisión Electoral de la Escuela |
| 28 al 29 de Septiembre | Presentación reclamaciones ante Comisión Electoral Central |
| 30 de Septiembre | Resolución CE y publicación censo definitivo |
| CANDIDATURAS | |
| 28 de Septiembre al 4 de Octubre | Presentación de candidaturas |
| 5 de Octubre | Proclamación provisional de candidatos |
| 6 al 7 de Octubre | Presentación reclamaciones Comisión Electoral de la Escuela |
| 10 de Octubre | Resolución reclamaciones Comisión Electoral de la Escuela |
| 10 al 11 de Octubre | Presentación reclamaciones ante la Comisión Electoral Central |
| 13 de Octubre | Resolución reclamaciones Comisión Electoral Central. Proclamación definitiva de |
| SORTEO MESA | |
| 13 de Octubre | Sorteo público para designar los miembros de las mesas electorales |
| VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO | |
| 17 al 20 de Octubre | Voto presencial anticipado |
| ELECCIONES | |
| 24 de Octubre | Jornada de votación |
| RESULTADO | |
| 24 de Octubre | Proclamación provisional de candidatos electos |
| 25 al 26 de Octubre | Presentación reclamaciones ante la Comisión Electoral de la Escuela |
| 27 de Octubre | Resolución reclamaciones Comisión Electoral de la Escuela |
| 28 de Octubre al 2 de Noviembre | Presentación reclamaciones ante la Comisión Electoral Central |
| 3 de Noviembre | Resolución reclamaciones Comisión Electoral Central. Proclamación definitiva de candidatos electos |

La presentación de candidaturas se puede realizar:

- Presencialmente en el Registro General del Rectorado A, situado en la calle Ramiro de Maeztu, 7.
- A través de Sede Electrónica, para ello se requiere disponer de firma electrónica. Si no se dispone de firma electrónica, podrá realizarse en Sede con documento acreditativo de representación.

El voto presencial anticipado únicamente se puede ejercer de forma presencial en el Registro General del Rectorado A.

Deberán presentarse en Registro con la documentación de las elecciones correspondientes, el Registro General no dispondrá de esa documentación.



- El plazo de presentación de documentación finaliza a las 14:00h. del día señalado.
- Horario de votación: de 12 a 16 horas
- Los censos se encuentran en Secretaría de Alumnos